

**SALUDO DE S.E.R. MONS. RENZO FRATINI  
NUNCIO APOSTÓLICO EN ESPAÑA  
A LA CX ASAMBLEA PLENARIA DE LA  
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

*Madrid, 20 de noviembre de 2017*

Eminentísimo Señor Cardenal Presidente,  
Eminentísimos Señores Cardenales,  
Excelentísimos Señores Arzobispos y Obispos,  
Señoras y Señores:

Acogiendo la invitación de esta Conferencia Episcopal, signo de comunión eclesial, les dirijo, una vez más, un saludo muy cordial. Me alegra en estas ocasiones significarles mi cercanía y disponibilidad. En estos momentos deseo hacerme eco de la palabra y de los deseos del Santo Padre en relación a dos importantes y delicados temas a tratar.

1. En primer lugar, la reforma de los Estatutos de la Conferencia Episcopal. El pasado 27 de mayo el Papa se dirigía a la Conferencia Episcopal Italiana, en la apertura de la Asamblea Plenaria, invitando al episcopado con estas palabras: *“rezad por mí, llamado a ser custodio, testigo y garante de la fe y de la unidad de toda la Iglesia: con vosotros y por vosotros pueda cumplir esta misión con alegría hasta el fondo”*. *“Con vosotros y por vosotros”*. La indicación teológica es clara. Es la Cabeza del Colegio Episcopal *“con vosotros”* pero es el Sucesor de Pedro *“por vosotros”*.

Es en el Colegio Episcopal donde reside la Sucesión Apostólica. Queda a salvo el obispo particular (Cf. CD 38). Los obispos de una determinada Conferencia Episcopal, ejercen su Oficio a nivel personal resultando un acto colectivo, cada uno con su propia responsabilidad. Así, a través de las Conferencias Episcopales, nacidas de un interés pastoral práctico e inmediato, se vive el *“afecto colegial”* como dice la Constitución Lumen Gentium (LG 23). Teniendo esto en cuenta, el Papa ha señalado en la ocasión referida: *“Vivid la colegialidad episcopal, enriquecida por la experiencia de la que, cada uno, es portador y que alcanza las lágrimas y las alegrías de vuestras Iglesias particulares. Caminar juntos es el camino constitutivo de la Iglesia... Respiración y paso sinodal revelan lo que somos y el dinamismo de comunión que anima nuestras decisiones. Solo en este horizonte podemos renovar realmente nuestra pastoral y adecuarla a la misión de la Iglesia en el mundo de hoy; solo así podemos afrontar la complejidad de este tiempo”* (Apertura 70 Asamblea CEI, 22/5/2017).

2. El segundo punto importante a tratar es el de la *“ideología de género”* y su implantación en el curso de las leyes, con efectos que, de forma obvia e indudable, afectan al bien común y al bien objetivo de la familia. La Iglesia, ni en su doctrina ni en su actuación, puede ser identificada con posturas contrarias a la dignidad de la persona humana. El Papa mismo, en sintonía con la compasión de Cristo Buen Pastor, no ha dado de

lado a las oportunidades de acoger a todas las personas sin mirar su condición u orientación sexual. Pero, salvando siempre a las personas, el Papa Francisco es muy claro y firme al abordar el problema de forma reiterada. El señala el concepto de “*ideología de género*” en la Exhortación *Amoris Laetitia* diciendo: “*la ideología, genéricamente llamada “gender”, niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia*” (n. 251). Con toda agudeza, evidencia que esta ideología, que afecta a la identidad humana, no solo toca al trato debido al cuerpo, sino también al orden lógico: “*La remoción de la diferencia, en efecto, es el problema, no la solución*” (Audiencia 15 /4/2017). Por lo que se refiere a su origen señala la “*cultura del descarte*”, que deriva de la autonomía de la voluntad que no respeta “*la estructura natural y moral de la que ha sido dotado*” (Laudato Si’ 115). El problema tiene una resonancia en la “*ecología del hombre*” pues “*la aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común*” (Ibíd., 155).

El Papa, ante los esfuerzos para que esta ideología se introduzca en disposiciones de ley que afectan a las personas, a las familias, sus derechos y la convivencia, lamenta la presión sobre las Iglesias locales e instituciones: “*Es inaceptable que las Iglesias locales sufran presiones en esta materia*” (Amoris Laetitia, 251). Asimismo lamenta su imposición a los niños en su proyecto educativo, reafirmando la postura permanente de la Iglesia. A los delegados de las treinta y tres Conferencias Episcopales de Europa, el pasado 2014, les señalaba: “*Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos*”, Son ellos los que “*tienen el derecho de educarlos conforme a sus convicciones morales y religiosas*”.

Citando a su antecesor, Benedicto XVI, el Papa Francisco sintetiza esta cuestión con estas palabras: “*Es la época del pecado contra Dios creador*”.

3. Por último, y permítanme que insista, lo suelo hacer de forma reiterada, en la mutua colaboración en la unidad. Es algo que importa mucho tener en cuenta. Como dice S. Pablo, “*Llevad los unos las cargas de los otros y así cumpliréis la ley de Cristo*” (Gal 6,2) Ser pacientes, tratarse como hermanos. Ser coherentes con las decisiones tomadas en común. Esto exige tener actitudes concretas de respeto recíproco, superando posturas egoístas o perjuicios, y dominando, absolutamente, cualquier fermento de división y todo escándalo. Esta actitud, si se cuida, no deja de trascender también en el bien de los fieles y de la sociedad española en general, contribuyendo a sanar la vida social, edificándola en la verdad y en la benevolencia.

Señores obispos cuenten con mi oración. En especial pido a María, Virgen Inmaculada, para que en espíritu de unidad y concordia, con la luz de la sabiduría divina, discernan claramente y tomen sus decisiones buscando la salvación eterna de las almas y el bien común de la sociedad española.

Muchas gracias.